Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 12 de febrero de 2020.-

Al Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor Alejandro Palmieri
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K nº 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, el presente Pedido de Informes:

Autor: Luis Angel NOALE.
Acompañantes: Nicolas ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS y María Inés GRANDOSO.

1. Indique cual es la Fecha de puesta en funcionamiento de la cisterna financiada con los fondos del Plan Gobernador Castello, en la Comisión de Fomento de Sierra Paileman, departamento de Valcheta.

2. Organismo responsable del diseño, construcción y control de la cisterna.

3. En el caso que la cisterna haya sido construida por una empresa privada, especifique el modo de contratación, razón social del contratista, fuente de financiamiento, costo final de la obra, garantía, representante técnico de la empresa, cómputo de materiales, inspector de obra en representación del Estado.

4. Detalle especificaciones técnicas de la obra conjuntamente con la documentación que la acredite.

5. Plan de abastecimiento de agua potable para los vecinos de Sierra Paileman.

Atentamente.-

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Luis Angel NOALE, Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS y María Inés GRANDOSO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuál es la fecha de puesta en funcionamiento de la cisterna financiada con fondos del Plan Castello en la Comisión de Fomento de Sierra Pailemán, Departamento Valcheta.

2. Organismo responsable del diseño, construcción y control de la cisterna.

3. En el caso que la cisterna haya sido construida por una empresa privada, especifique el modo de contratación, razón social del contratista, fuente de financiamiento, costo final de la obra, garantía, representante técnico de la empresa, cómputo de materiales e inspector de obra en representación del Estado.

4. Detalle especificaciones técnicas de la obra, conjuntamente con la documentación que la acredite.

5. Plan de abastecimiento de agua potable para los vecinos de Sierra Pailemán.

VIEDMA, 18 de febrero de 2020.